

Medellín, 31 de mayo de 2023

DPYT 39-2023**“COMPRA DE PANTALLA LED PARA EL ESTUDIO 2 DE TELEANTIOQUIA”**

Recibimos su comunicación por medio de la cual presenta observaciones a los términos de referencia del **PROCESO DE SELECCIÓN** denominado DPYT 39-2023, cuyo objeto es **COMPRA DE PANTALLA LED PARA EL ESTUDIO 2 DE TELEANTIOQUIA**, al respecto nos permitimos proferir respuestas previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el 15 de mayo de 2023, se publicó el proceso de selección DPYT 39-2023 para la Compra de pantalla led para el estudio 2 de Teleantioquia.
2. Que de conformidad con el cronograma de los términos de referencia se celebró con los interesados en presentar la propuesta, reunión presencial el pasado 23 de mayo de 2023.
3. Que frente al proceso de marras se concedió un término correspondiente hasta el 30 de mayo de 2023, para que los interesados presentaran observaciones frente a los términos de referencia
4. En virtud de lo anterior, dichos términos de referencia fueron objeto de observación remitidas a través de correo electrónico, mismas que se relacionan a continuación.

OBSERVACIÓN 1**ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE:**

Observación de VCR Audio & Video Profesional S.A.S a través del señor **FABIÁN DÍAZ GRANADOS**, recibida el viernes 26 de mayo de 2023 a las 1:33 p.m.

“Asunto: Observación Proceso DPYT 39-2023 correspondiente a la adquisición de Pantalla LED.

Cordial saludo,

Por medio de la presente quisiéramos presentar una observación y solicitud con respecto al requerimiento “Tamaño de la Pantalla led” donde están consignadas las dimensiones 7.2 m (largo) x 2.50 m (ancho). Teniendo en cuenta que las pantallas led que se utilizan para estas aplicaciones son modulares, es decir que se construyen a partir de la unión de varios gabinetes, y sabiendo que los fabricantes tienen dimensiones establecidas por gabinete, resulta virtualmente imposible que cualquiera de los oferentes cumpla con exactitud estas medidas.

Solicitamos amablemente que las dimensiones requeridas puedan ser cubiertas a partir de un rango permitido de al menos +/- 3% de las medidas de largo y ancho deseadas y consignadas en el pliego. Con este margen todos los oferentes podríamos aproximarnos a las dimensiones solicitadas de manera justa y equilibrada sin alterar el espacio definido por el canal para albergar la pantalla. Entendiendo que especificar este margen de cumplimiento en las dimensiones no va en detrimento ni de la calidad de la imagen, ni desmejora ninguna de las especificaciones técnicas necesarias en una pantalla led para estudio de televisión.

Quedamos atentos a su respuesta.
Cordialmente,"

RESPUESTA

Teniendo en cuenta que las dimensiones de los módulos que conforman la totalidad de la pantalla LED solicitada en los Términos de Referencia DPYT-39-2023 varían de fabricante a fabricante, se publicará adenda modificando el ítem 1 Pantalla LED así:

Tamaño pantalla LED
7.2mts largo +/- 3% x 2.5 mts alto +/- 3%

OBSERVACIÓN 2

ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE:

Observación de COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO S.A.S a través del señor CARLOS CUADROS, recibida el lunes 29 de mayo de 2023 a las 11:06 a.m.

PREGUNTA 1

Estimados Señores:

Nos permitimos dejar a su consideración las siguientes observaciones actuando dentro de los términos establecidos en el proceso arriba indicado:

PREGUNTAS COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.

1./ Ítem No 1 pantalla LED y estructura:

a-Teniendo en cuenta que el estándar de las temperaturas de color en Broadcast está entre los 3600°K y los 6500°K, solicitamos que el rango requerido de 2500°K a 9500°K se modifique al rango entre 3000°K a 9500°K que es donde se encuentran la mayoría de las soluciones tecnológicas para esta industria.

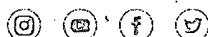
RESPUESTA

Se publicará adenda modificando:



teleantioquia.co

play.teleantioquia.co



Para contemplar que se incluyan un mayor rango de temperaturas de color se amplía el rango de este parámetro de la siguiente forma:

+/- 8% respecto al valor inferior y superior; (2500-10000) K

PREGUNTA 2

PREGUNTAS COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIS S.A.
b-Solicitamos eliminar el requerimiento de salida HDMI Monitor del controlador de la pantalla LED, ya que este no tendrá funciones de mezcla de video dentro del flujo de trabajo.

RESPUESTA

Se publicará adenda modificando.

Teniendo en cuenta que la salida HDMI es para efectos de Monitoreo del controlador de la pantalla LED solicitada en los Términos de Referencia DPYT-39-2023, se modificará el ítem 2 Pantalla LED así:

HDMI Monitor: Opcional

PREGUNTA 3

c-En la descripción de la pantalla se solicita "mantenimiento modulo y psu frontal", y en la descripción de la estructura de la pantalla se especifica mantenimiento trasero (posterior). ¿Cuál de los dos criterios se debe utilizar para la elección de la solución tecnológica (Mantenimiento Frontal o Trasero)?

ITEM	TIPO	DESCRIPCION
		Tamaño de la Pantalla led (Largo x Ancho) (7,2 largo) x (2,5x Ancho) metros
		Ambiente de instalación Interior
		Resolución 1920 x 1080 o superior
		Tipo de LED LED, Fondo negro
		Cabizete Fuente regulada de en los gabinetes que conforman la pantalla LED (Deben tener fuentes de alimentación tecnológicas)
		Construcción (Módulo y PSU) de estructura metálica
PANTALLA 18.0"		Mantenimiento Módulo y PSU Frontal
		Profundidad del Gabinete 1700mm (máx)
		Ancho del Gabinete 600mm
		Sistema de montaje (Pantalla) entre 600-800mm
		Temperatura de Color Ajustable entre 2000K y 10000K
		Funcionamiento (Módulo y PSU) 5 años de garantía
		Ángulo de visión (H) 170° o superior
		Ángulo de visión (V) 153°-160°-165°
		Ángulo de visión (H+V) 175°-180°-185°
		Brillo Pantalla 600cd/m²
		Rango de contraste 4000:1 o mayor

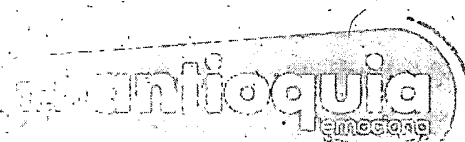
Estructura de la pantalla:

- Estructura metálica autosoportada fijada en el piso, que soporte el peso total de la pantalla.
- Construcción de fácil acceso para el mantenimiento y revisión por la parte posterior de los gabinetes de la pantalla.
- Separación: 2 mil pared - pantalla (ver croquis a plano adjunto)
- Permitir ajustes finos de los gabinetes- alineación en los tres ejes.
- El diseño de la estructura deberá ser validado por el fabricante de la pantalla. (Adjuntar Cálculo certificado)

RESPUESTA

Se publicará adenda modificando

El ítem 1 se modificará de la siguiente forma:
Mantenimiento Módulo: Frontal.



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



Mantenimiento PSU: Posterior

Construcción de fácil acceso para el mantenimiento y revisión por la parte frontal y posterior de los gabinetes de la pantalla

ITEM 1 Pantalla LED y estructura

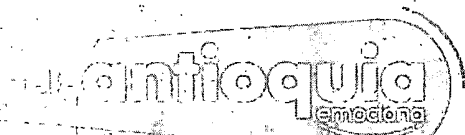
ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION	
1	PANTALLA LED	Tamaño de la Pantalla led	(Largo x Ancho) (7,2 +/- 3% Largo) x (2,50 +/- 3% Ancho) metros
		Ambiente de instalación	Indoor
		Resolución	3840 x 1440 o superior
		Tipo de LED	SMD , Fondo negro
		Gabinete	Fuente redundante en los gabinetes que conforman la pantalla LED (Deben tener fuentes de alimentación redundantes.)
		Construcción del chasis del módulo	Aleación de aluminio
		Mantenimiento Módulo y PSU	Módulo: Frontal – PSU: Posterior
		Pixel Pitch (mm)	Menor o igual a 1.9
		Ancho del bisel	Cero
		Sistema de montaje	Ajustable
		Brillo (nits)	entre 600 ~800
		Temperatura de Color	Ajustable entre 2500°K y 9500°K +/- 8% nivel inferior y superior
		Funcionamiento silencioso	Sin ventiladores.
		Grado IP Frontal	IP30 o superior
		Angulo de visión (H)	155<AV<165
		Angulo de visión (V)	135<AV<145
		Frame Rate	60Hz
Rango de contraste	4000:1 o mayor		

DPYT 39-2023
Página 4 de 19

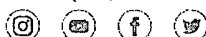
tasa de refresco	>=3840
Voltaje de operación AC	100-240
Vida Útil (Horas)	100,000
Certificaciones	CCC, FCC, EMC
KIT DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	
Módulos: 12	
Tarjeta receptora: 12 pcs	
PSU Fuentes PSU: 12 pcs	
Vacum Tool x 2	
Estructura de la pantalla:	
-Estructura metálica autosoportada fijada en el piso, que soporte el peso total de la pantalla.	
-Construcción de fácil acceso para el mantenimiento y revisión por la parte frontal y posterior de los gabinetes de la pantalla.	
-Separación: 1 mt pared - pantalla (ver esquema plano adjunto)	
-Permitir ajustes finos de los gabinetes- alineación en los tres ejes.	
-El diseño de la estructura deberá ser validado por el fabricante de la pantalla. (Adjuntar diseño certificado)	

PREGUNTA 4

2./ La experiencia requerida en el Ítem No 3.7 indica:



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



3.7 EXPERIENCIA ESPECÍFICA, CERTIFICACIONES TÉCNICAS. Debe aportare el anexo FORMATO 3 debidamente diligenciado.

Deben aportarse certificaciones contractuales o actas de liquidación cuyo objeto contractual o alcance correspondan a la venta e instalación de pantallas LED para el sector de Televisión y audiovisual y que se hayan terminado durante los últimos cinco (5) años anteriores a la publicación del presente proceso contractual. Sólo se tendrán en cuenta un máximo de tres (3) certificaciones contractuales o actas de liquidación, y la sumatoria del valor de las mismas deberá ser igual o superior al doble del presupuesto oficial de la presente invitación. Los valores de las certificaciones o liquidaciones se verificarán en SMMLV para el año de celebración de cada contrato certificado.

De igual manera, no será tenida en cuenta la experiencia de la cual no se adjunte certificado contractual o acta de liquidación.

Solicitamos al respecto permitir acreditar la experiencia con un máximo de tres (3) certificaciones acompañada de la factura respectiva y órdenes de compra que evidencien el suministro pertinente por cuanto particularmente el sector privado no emite usualmente actas de liquidación, así mismo sean aceptadas certificaciones donde conste el suministro de pantallas LED y/o LCD en virtud a que son tecnologías estandarizadas en la industria al igual que las pantallas digitales, así mismo en términos generales la funcionalidad principal de las pantallas sin tener restricciones tamaño o forma, es la visualización de videos e imágenes desde una o varias fuentes independiente de la tecnología elegida de un lado y del otro la tecnología LCD involucra la retroalimentación LED a los cristales líquidos para para producción de luz y reproducir de esta manera una imagen visible

Cordialmente

RESPUESTA

Se publicará adenda modificando el numeral 3.7, incluyendo las facturas como requisito para la experiencia específica así:

Deben aportarse certificaciones contractuales, actas de liquidación o facturas cuyo objeto contractual o alcance correspondan a la venta e instalación de pantallas LED para el sector de Televisión y audiovisual y que se hayan terminado durante los últimos cinco (5) años anteriores a la publicación del presente proceso contractual. Sólo se tendrán en cuenta un máximo de tres (3) certificaciones contractuales o actas de liquidación, y la sumatoria del valor de las mismas deberá ser igual o superior al doble del presupuesto oficial de la presente invitación. Los valores de las certificaciones o liquidaciones se verificarán en SMMLV para el año de celebración de cada contrato certificado.

De igual manera, no será tenida en cuenta la experiencia de la cual no se adjunte certificado contractual, acta de liquidación o facturas.



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



OBSERVACIÓN 3

ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE:

Observación de MACHINETRONICS S.A.S a través de la señora SANDRA GUAJE, recibida el martes 30 de mayo de 2023 a las 01:21 p.m.

Buenas tardes
Estimados,

Machinetronics como una empresa con una gran experiencia y calidad en la instalación de sistemas de visualización de Gran formato en pantallas LED, me permito enviarles las observaciones al Proceso. "SOLICITUD DE COTIZACIÓN DPYT 39 -2023"

A la espera de sus comentarios

PREGUNTA 1

PREGUNTAS EMPRESA MACHINETRONICS
OBSERVACION 1:
En el encabezado inicial del Documento TERMINOS DE REFERENCIA
Aparece como solicitud de Cotización y el objeto del pliego como compra de pantalla con tecnología LED para el estudio 2 de Teleantioquia
Solicito a la entidad se realice la aclaración de si el Objeto del pliego es la compra de la pantalla o solo están realizando un estudio de mercado con cotizaciones

RESPUESTA

El objeto de los términos de Referencia DPYT-39-2023 es la Compra de Pantalla LED para el Estudio 2, como aparece en la publicación.

La descripción de la palabra solicitud de cotización: es para hacer la invitación para que participen en la convocatoria.

Teleantioquia	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Código: FO-P20-S1-05
		Versión: 03

Medellin, 15 de mayo de 2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DPYT 39 -2023

COMPRA DE PANTALLA LED PARA EL ESTUDIO 2 DE TELEANTIOQUIA.



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



PREGUNTA 2

PREGUNTAS EMPRESA MACHINETRONICS

OBSERVACION 2:

En el ítem 1 PANTALLA LED Y ESTRUCTURA

El tamaño de la pantalla aparece 7.2 largo * 2.5 ancho, solicito a la entidad se realice la **Corrección** ya que según el anexo 1 la pantalla que solicitan es Horizontal y con esta medida se entiende que es una pantalla Vertical, teniendo en cuenta que la medida de ancho y/o largo se da en horizontal y el alto de forma vertical.

Solicito a la entidad realizar la aclaración sobre los cm o metros de tolerancia que se van a tener en cuenta en el proceso ya que los gabinetes vienen con medidas estándar en nuestro caso el gabinete para el pixel que solicita la entidad es de 64 cm Ancho * 48cm de alto (Teniendo así estas medidas para ofrecer a la entidad para el presente proceso 7,04 ancho* 2,40 alto - 7,04 ancho * 2,88 alto - 7,68 ancho * 2,40 alto - 7,68 ancho * 2,88 alto - 7,68 ancho * 2,88 alto)

Se sugiere a la entidad para garantizar la participación con la pluralidad que se persigue frente a procesos de licitación, se garantice una tolerancia menos o mayor sobre las medidas propuestas. Dado que en el mercado mundial existen principalmente dos tipos estándar de gabinetes, y ninguno de los gabinetes estándar mundialmente por marcas reconocidas encajan exactamente sobre esta medida.

Esta tolerancia no afecta la solicitud inicial ni las desmejora, por el contrario, amplía la cantidad de participantes para este proceso y optimiza los recursos de la entidad abriendo en realidad el proceso a una licitación participativa de varios integrantes expertos en el área a nivel nacional.

Es decir se modifique y Solicite: Ancho 7.2 mts ± 20 cm y alto 2.5 mts ± 20 cm

RESPUESTA

Teniendo en cuenta que las dimensiones de los módulos que conforman la totalidad de la pantalla LED solicitada en los Términos de Referencia DPYT-39-2023 varían de fabricante a fabricante, se modificará el ítem 1 Pantalla LED así:

Tamaño pantalla LED

7.2mts largo +/- 3% x 2.5 mts alto +/- 3%

PREGUNTA 3

PREGUNTAS EMPRESA MACHINETRONICS

OBSERVACION 3:

En el ítem 3 Instalación y capacitación

La entidad solicita capacitación por 3 días solicito se aclare si esta capacitación se realizará en que horarios de oficina 8-5 o tienen algún horario estipulado para ella.

RESPUESTA

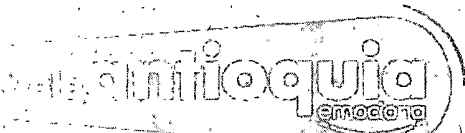
Como se indica en los términos de Referencia Ítem 3 Instalación y Capacitación:

La capacitación se desarrollará como un proceso de formación de TRES (03) días con una intensidad horaria diaria de mínimo OCHO (08) horas, dictado a SEIS (06) funcionarios de Teleantioquia, donde se explique la instalación, configuración, puesta en funcionamiento y el mantenimiento preventivo de los equipos adquiridos.

La capacitación será impartida en Medellín en las instalaciones de TELEANTIOQUIA en la Carrera 55 No.42 – 180, CUBO ROJO, del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad, contacto supervisor del Contrato y deberá ser debidamente certificada.

El proveedor agendará con la Coordinación de Tecnologías de TELEANTIOQUIA, las fechas y horarios para los procesos de implementación y el proveedor asumirá los costos del transporte, alimentación, hospedaje y seguros del capacitador.

- Durante la capacitación se deben explicar todas las características técnicas de los equipos; de manera teórica y práctica.
- La instalación y capacitación para la operación del equipo será conducida por personal con conocimientos de todas las características y aplicaciones de los equipos suministrados.
- Las capacitaciones deberán ser grabadas por el proveedor y los contenidos grabados deberán ser entregados en formato de video digital, cuando se terminen los entrenamientos.



PRÉGUNTA 4

PREGUNTAS EMPRESA MACHINETRONICS

OBSERVACION 4:

En el ítem 3.7 Experiencia Específica, Certificaciones Técnicas.

La entidad solicita experiencia específica "*sector de televisión y audiovisual*" con la letra "Y" sesga probablemente la participación a un Solo Proponente, faltando a su principio de igualdad, equidad, buena fe y eficacia los cuales hacen parte del *Manual de Contratación* de Teleantioquia y se encuentran publicados en su página Web y vamos a explicar por qué:

- Según el Mintic, en el país existen actualmente Solo 21 empresas dedicadas a este fin.

Servicios de Televisión (mintic.gov.co)

- Las pantallas LED Profesionales son las mismas independiente el sector de uso, es decir son las mismas que se instalan en centros de monitoreo, teatros, cines o auditorios.

Las grandes industrias de pantallas LED No producen pantallas especiales específicas para estudios de televisión, por lo tanto, son las mismas pantallas que se instalan en un centro de monitores, un auditorio, un teatro o un cine.

- Entonces, para asegurar la calidad de los productos a adquirir La entidad, Debe Garantizar Técnicamente que sus pantallas tengan una Alta Tasa de Refresco como 3840 HZ, un tipo de Led tipo Gold Wire (Nationstar), y un tipo de Tarjeta A series Receiving Card (Novastar) con Altos niveles de Grises y 12 bits de Color.

Sesgar el proceso a empresas con esta Experiencia Específica quiere decir que Solo pueden Participar proponentes que hayan vendido este tipo de Pantalla a Alguna de las tan solo 21 Empresas que en el sector cumplen con las dos condiciones: "*televisión Y audiovisual*", dejando de lado a empresas tan importantes que atienden centros de monitoreo en bancos, entidades del estado, auditorios, teatros, cines y que pueden participar en este proceso, pero no tienen esta experiencia específica con alguna de las 21 empresas disponibles.

O incluso que hayan vendido pantallas para televisión, pero No necesariamente a Empresas dedicadas al sector Audiovisual, las cuales son usadas para transmisiones en vivo con el uso de cámaras y demás equipos profesionales como los que se usan en el sector de televisión y audiovisual.

Por lo tanto, solicitamos a la entidad en este ÍTEM se solicite experiencia en este tipo de pantallas, teniendo algún proyecto instalado similar en tamaño y/o en píxel, en alguno de los escenarios similares como: Centros de Monitoreo, teatros, Auditorios, Cines, experiencia que es más relevante que especificar el sector.

Por lo tanto, el ítem de Experiencia Especifica quede así:

Deben aportarse mínimo 3 certificaciones comerciales de Pantallas LED Mínimo con el píxel solicitado por la entidad y de un tamaño igual o superior, cumpliendo las especificaciones técnicas mencionadas en el ÍTEM 1 pantalla led y estructura donde se compruebe la experiencia en montaje y soporte post venta de este tipo de soluciones en Centros de Monitoreo, Auditorios, Cines y que hayan terminado durante los últimos 5 años anteriores a la publicación del presente proceso contractual.

RESPUESTA

Para Teleantioquia es importante que las empresas que participen en el proceso DPYT 39 de 2023, presenten una experiencia relacionada en la venta e instalación de pantallas LED para el sector de Televisión y audiovisual, de manera que los productos contengan las características y desarrollos especiales para este sector.

Atentamente

PILAR GÓMEZ MOSQUERA
Directora de Producción y Tecnologías

Nombre del funcionario y cargo	Firmas.
Revisó: Andrés Esteban Álvarez – Coordinador de Tecnologías	
Aprobó: Luis Alberto García Rodríguez – Secretario General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma.	



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co

